

CRONOGRAMA

CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICAS A PLAZO FIJO AÑO ACADÉMICO 2019 –UNJBG

DIFUSIÓN CUADRO DE PLAZAS	19 al 23 de noviembre del 2018 Página web de la UNJBG: www.unjbg.edu.pe . Vitrinas de cada Facultad
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE EXPEDIENTES	Únicamente en Mesa de Partes de la UNJBG Av. Miraflores s/n. Ciudad Universitaria. TACNA Del 19 al 23 de noviembre del 2018
REMISIÓN DE EXPEDIENTES A SECRETARÍA GENERAL	26 de noviembre del 2018
TRÁMITE DE EXPEDIENTES A FACULTADES	27 de noviembre del 2018
TRÁMITE DE EXPEDIENTES A JURADOS Y PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	28 al 30 de noviembre del 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL A CONSEJO DE FACULTAD.	05 de diciembre del 2018
APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD	Hasta el 12 de diciembre del 2018
APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO	19 de diciembre del 2018
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	OFICINA DE ASESORIA LEGAL. Desde la emisión de acuerdos de aprobación en Consejo Universitario, emitido por SEGE.

**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
JEFES DE PRÁCTICA PERIODO ACADÉMICO 2019**

FINALIDAD

Art.1° La presente Directiva tiene por finalidad establecer las orientaciones, normas y procedimientos para el proceso de Contrato de Jefe de Práctica a plazo Fijo de la UNJBG para el año académico 2019 (sujeto a justificación de carga académica de cada semestre académico I y/o II Semestre-2019) y garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Analítico de Recursos Humanos de la Institución.

OBJETIVO

Art.2° El objetivo de la presente Directiva es asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades académicas en al UNJBG para el año académico 2019 con profesionales que garanticen el cumplimiento irrestricto de las condiciones mínimas que exigen las normas legales.

Art.3° El proceso de contrato de Jefe de Prácticas a plazo fijo para el año académico 2019 (sujeto a justificación de carga académica de cada semestre académico I y/o II Semestre-2019) sea transparente y cuya ejecución es de responsabilidad de las diferentes autoridades de la UNJBG.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N°30220
- Ley N°27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General
- Estatuto de la UNJBG
- Reglamento General de la UNJBG

ALCANCE

Art.4° La presente Directiva es de aplicación a todos los postulantes que se presenten al proceso de contrato equivalente a Jefes de Práctica (Tiempo Completo o Tiempo Parcial) a plazo fijo – Año Académico 2019 (sujeto a justificación de carga académica de cada semestre académico I y/o II Semestre-2019).

DE LA RESPONSABILIDAD

Art.5° Los Directores de Departamento son los responsables de por los Jefe de Practicas Práctica (Tiempo Completo o Tiempo Parcial)a plazo fijo, en función al Plan de Estudios vigente, así como, proponer los requisitos mínimos de los profesionales a contratar de acuerdo a Ley, a través de su Facultad y cuya ejecución es de responsabilidad es del Jurado Evaluador.

Art.6° En Consejo de Facultad aprueba el Cuadro para contrato de Jefe de Prácticas Práctica (Tiempo Completo o Tiempo Parcial) a plazo fijo - Periodo Académico 2019, las Facultades remitirán al Vicerrectorado Académico de la UNJBG, para la consolidación los Jefe de Prácticas con los requisitos mínimos, éstas serán remitidos al Consejo Universitario a través del Rectorado para su aprobación.

Art.7° Aprobada las plazas para Jefe de Prácticas a Plazo Fijo, se realizará mediante un proceso de evaluación y selección (I Evaluación de Hoja de vida documentada y II. Entrevista Personal) cuya publicación de plazas, requisitos y plazos de presentación de documentos, se formalizará en la página web de la UNJBG y en las vitrinas de cada Facultad y Departamento Académico.

Art.8° El Proceso de Contrato de Jefe de Prácticas a Plazo Fijo para el Periodo Académico 2019 (sujeto a justificación de carga académica de cada semestre académico I y/o II Semestre-2019) desde su etapa inicial hasta su culminación , estará conformado por:

- a) El Director de Departamento Académico, quien preside.
- b) El Director de la Escuela Profesional - Miembro
- c) Un (01) profesor principal con grado de maestro o doctor y/o de la especialidad, relacionada con las plazas en concurso – Miembro

El Jurado, es el encargado de conducir, ejecutar y emitir los fallos respectivos de dicho proceso y elevarlos al Consejo de Facultad a través del Decano para la conformidad, debiendo elevar la propuesta al Consejo Universitario para la respectiva aprobación.

Art.9° El Jurado para Contrato de Jefes de Práctica a plazo fijo será totalmente autónomo en el ejercicio de sus funciones, dentro del marco de la Ley y podrá solicitar informes y documentación que considere necesarias a las instancias correspondientes.

Art.10°La designación como miembro del Jurado para el Proceso de Contrato de Jefe de Prácticas a plazo fijo, es irrenunciable.

Art.11°Los miembros del Jurado se abstendrán de participar, bajo responsabilidad, si es pariente hasta en cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los participantes en el proceso de Contrato a Plazo Fijo para el periodo Académico 2019 de su Facultad.

Art.12°El Jurado calificará sólo los expedientes recepcionados en Mesa de partes de la UNJBG, y no podrá incluir ningún expediente ni documento adicional.

Art.13°Corresponde al Presidente del Jurado:

- a) Presidir las reuniones y acciones del Jurado, velando por el estricto cumplimiento de las normas correspondientes, así como de los plazos establecidos.
- b) Disponer que algún reclamo presentado, sea sometido a análisis y decisión del Jurado.
- c) Remitir todos los actuados por el Jurado al Decano de su Facultad, para su tratamiento en el Consejo de Facultad.
- d) Suscribir los documentos que deben remitirse a la autoridad superior, para su aprobación definitiva..

Los requisitos mínimos para contrato de Jefe de Práctica a plazo fijo-año académico 2019 UNJBG,(sujeto a justificación de carga académica de cada semestre académico I y/o II Semestre-2019) son los siguientes:

- 13.1 Solicitud de postulante dirigido al Rector, indicando el número de plaza que postula.
- 13.2 Currículo vitae
- 13.3 Título profesional en la especialidad a la que postula.
- 13.4 Registro de Título Profesional en SUNEDU (impresión de página web Registro Nacional de Grados y Títulos SUNEDU) u otro documento que acredite su registro en SUNEDU.
- 13.5 Acreditar tener por lo menos (01) año de labor profesional efectiva, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional.
- 13.6 Fotocopia del DNI vigente.
- 13.7 El postulante solo podrá presentarse a una plaza de Jefe de Práctica, caso contrario será descalificado.
- 13.8 Declaración Jurada (según formato) de lo siguiente:
 - a) Gozar de buena salud física y mental.
 - b) No tener inhabilitación para el ejercicio de la función pública.
 - c) No tener proceso judicial pendiente con alguna Universidad del Sistema, inclusive la UNJBG, o Institución del Sector Público.
 - d) No ser pensionista proveniente del ejercicio de la docencia en el Sistema de Educación Superior Universitaria.
 - e) No presentar incompatibilidad alguna a la plaza que postula.
 - f) No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.
 - g) No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N°29988.
 - h) No figurar en el Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM
 - i) Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo Ley N°30294 –D.S. N°021-2000-PCM. D.S. 017-2002-PCM y D.S. N°034-2015-PCM.

(*) Entiéndase por Declaración Jurada simple el documento suscrito por el postulante, sin necesidad de legalizar.

DE LA EVALUACIÓN PARA POSTULANTES A CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICAS

Art. 14° Los responsables tiene las siguientes atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente normatividad
- b) Hacer cumplir el Cronograma del proceso de contrato de Jefe de Práctica a Plazo Fijo para el Periodo Académico 2019
- c) Verificar la validez y autenticidad de los documentos presentados y evaluar los expedientes de los concursantes que cumplan con los requisitos mínimos.
- d) Evaluar el Currículo Vitae.
- e) Elaborar y consignar en actas, el cuadro de méritos de los concursantes, con la indicación del puntaje total de cada concursante, incluyendo las principales incidencias.
- f) Publicar el Cuadro de Méritos de los concursantes en la Vitrina de la Facultad.
- g) Elevar el Acta suscrita de la calificación del expediente(s) del o los postulante(s) ganador(es) y el Informe Final del proceso al Decano de la

Facultad, para ser puestos a consideración del Consejo de Facultad.

Art.15° PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El presente procedimiento de evaluación y selección consta de 02 etapas:

- a) Evaluación de Hoja de vida documentada (Según tabla anexa)
Puntaje mínimo: 20 puntos. PUNTAJE MÁXIMO: 30 puntos
Para determinar si el postulante es apto para pasar a la evaluación de entrevista personal, se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos detallado juntamente con HORAS PRÁCTICA, exigidos en el Perfil profesional para la plaza a la que postula
- b) Entrevista Personal. (TABLA ANEXA)
Puntaje Mínimo: 05 puntos PUNTAJE MÁXIMO: 10 puntos
- a). Presentación personal
b). Conocimientos de la especialidad
c). Nivel de actualización
d). Capacidad de Análisis y síntesis.

<i>EVALUACIONES</i>	<i>PUNTAJE MINIMO</i>	<i>PUNTAJE MAXIMO</i>
<i>Hoja de Vida</i>	<i>20</i>	<i>30</i>
<i>Entrevista Personal</i>	<i>5</i>	<i>10</i>
<i>TOTAL</i>	<i>25</i>	<i>40</i>

Art. 16° IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER AL CONTRATO

No pueden ser contratados como Jefe de Práctica en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, aquellos que:

- a) Hubieran sufrido condena judicial consentida por delito doloso.
b) Haber cumplido más de setenta (74) años de edad.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA.- La contratación de los Jefes de Práctica para el año académico 2019 está, sujeto a justificación de carga académica de cada semestre académico I y/o II Semestre-2019, según Currículo de estudios.

SEGUNDA.-Todos los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos, en primera instancia por el Jurado Evaluador, en segunda instancia por el Consejo de Facultad y en última instancia por el Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

*SOLICITO: SER CONSIDERADO (A)
COMO POSTULANTE A LA PLAZA N°.....
De JEFE DE PRÁCTICAS*

SEÑOR RECTOR DE LA NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA

*Yo: _____
(Nombres y Apellidos)*

(Profesión)

Lugar de nacimiento – Departamento – Nacionalidad (N° DNI o pasaporte N°)

(Domicilio/N° Teléfono)

Ante Ud. con debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna realizado la Convocatoria para la Contratación de Jefe de Prácticas para el Pregrado; solicito a Ud. ordenar a quien corresponda me considere como postulante a la Plaza N° _____, correspondiente al Departamento Académico de: _____

Facultad de: _____

Para tal efecto acompaño a la presente, los documentos necesarios estipulados en los lineamientos establecidos para la contratación de Jefes de Prácticas.

Por lo expuesto:

Agradeceré, acceder a mi petición.

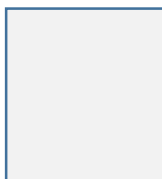
Tacna, de de 2018.

Firma

Nombres y apellidos: _____

DNI o Pasaporte.: _____

Huella digital



DECLARACIÓN JURADA

Señor

RECTOR DE LA UNJBG

Presente.-

De mi consideración:

El (la) que suscribe..... identificado (a) con DNI o Pasaporte N°....., con domicilio en..... en relación a los lineamientos para la contratación de Jefes de Práctica-UNJBG, de Pregrado, declaro **BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. QUE GOZO DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL
2. NO TENER INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
3. NO TENER PROCESO JUDICIAL PENDIENTE CON ALGUNA UNIVERSIDAD DEL SISTEMA, INCLUSIVE LA UNJBG, O INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.
4. NO SER PENSIONISTA PROVENIENTE DEL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.
5. NO PRESENTAR INCOMPATIBILIDAD ALGUNA A LA PLAZA QUE POSTULO
6. NO TENER ANTECEDENTE POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES
7. NO HABER SIDO CONDENADO, SENTENCIADO O ESTAR PROCESADO JUDICIALMENTE POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS LEY N°29988
8. NO FIGURAR EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
9. ASUMO LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O PENAL DE CUALQUIER ACCIÓN DE VERIFICACIÓN POSTERIOR QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE LA DECLARACIÓN JURADA, COMPROMETIENDOME A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA EN CASO DE SALIR GANADOR (A) DE LA PLAZA CONCURSADA

Firma
N° DE DNI

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo.....de Nacionalidad Peruana,
Estado Civil.....identificado con DNI
N°.....Domiciliado en

.....
. en virtud a lo dispuesto en la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000-PCM y modificado mediante Decretos Supremos N°017-2002-PCM y 034-2005-PCM, y al amparo del Artículo preliminar 1.7 de la Ley N°27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derecho ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :

SI

NO

Cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, primos, tíos, abuelos) y segundo de afinidad (cónyuge, cuñados, suegros) que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna, por lo que consigno la siguiente información:

Apellidos y Nombres completos	Parentesco	Facultad, Escuela, Oficina

Tacna,de..... del 2018

Firma.....
DNI N°

TABLA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA (CURRICULUM)

I. DATOS DEL POSTULANTE

1.1. Apellidos y Nombres	
1.2. Categoría equivalente a Jefe de Prácticas.	
1.3. Facultad	
1.4. Departamento	

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO A CONSIDERAR	PUNTAJE OBTENIDO
1	FORMACION PROFESIONAL (Se evaluará todos los títulos profesionales alcanzados sumatoria)	10.0	
	2.1.Grado Académico de Bachiller	2.00	
	2.1 Título Profesional relacionado a la plaza que postula	4.00	
	2.2. Título Universitario de Segunda Especialidad	2.00	
	2.3. Otro título profesional y/o grado académico universitario	2.0	
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Sustentado con copia simple, después de la expedición del Título Profesional)	10	
	2.1.Se considera 01 punto por cada año de experiencia Profesional.	(10.0)	
3	EXPERIENCIA DE LABOR COMO JEFE DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIA (Sustentado con documento probatorio)	5.0	
	Como Jefe de Práctica (0.5 por cada semestre)	(5.0)	
4	ESTUDIOS, CAPACITACION Y PARTICIPACIÓN EVENTOS ACADÉMICOS(Con no menor de 40 horas cronológicas y con vigencia no mayor de 05 años)	15	
	5.1 Estudios de posgrado: - Estudios de Maestría y/o Doctorado (0.5 semestre) hasta 04 semestres	2	
5	5.2 Estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional(0.5 punto por semestre)	1	
	5.3 Diplomados concluidos de 6 meses a 01 año (0.5 por c/u hasta 2)	1	
	5.4 Participación en eventos: - Relacionado con la especialidad. - Como asistente a cursos de más de 40 h. (0,25 c/u)	5	
	5.5 Como organizador (0,5 c/u)	2	
	5.6 Como ponente, expositor, panelista en Congreso, Seminarios, simposios, etc. (0,5 c/u)	3	
	5.7 Idiomas extranjeros (nivel intermedio)	1	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		40	

RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENIDO

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO	TOTAL
Evaluación Hoja de vida	15	40	
Entrevista Personal	10	20	
PUNTAJE TOTAL	25	60	

UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE CIENCIAS				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA TC/TP	APOYO DOCENTE EN ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
01	Departamento Académico de Biología	Tiempo Completo	<u>I SEMESTRE</u> Biotecnología Zoología de Invertebrados Fisiología Vegetal Recursos Naturales Recursos Naturales Microbiología de Alimentos Histología <u>II SEMESTRE</u> Microbiología Parasitología Biofísica Realidad Nacional e Internacional Zoología de Vertebrados Fisiología Animal Microbiología de Aguas Bioquímica	Título Profesional de Biólogo/Biólogo-Microbiólogo Un (01) año de experiencia en el ejercicio de la profesión. Certificado de habilitación profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA CONTRATADO T.P.	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Plaza 01	Departamento Académico de Odontología	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	<u>I SEMESTRE - 2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estomatología Integrada VII • Estomatología Rehabilitadora II <u>II SEMESTRE -2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estomatología Integrada VIII • Operatoria dental II • Estomatología Rehabilitadora III • Estomatología Integrada IV 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Cirujano Dentista ✓ Un (01) año de ejercicio Profesional ✓ Certificado de habilidad profesional
Plaza 02	Departamento Académico de Odontología	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	<u>I SEMESTRE - 2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estomatología Integral del Niño y adolescente III • Estomatología Integrada III <u>II SEMESTRE -2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estomatología Integrada IV • Estomatología Integral del Niño y adolescente IV • Cirugía Bucal Máxilo Facial I 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Cirujano Dentista ✓ Un (01) años de ejercicio Profesional ✓ Certificado de habilidad profesional
Plaza 03	Departamento Académico de Odontología	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	<u>I SEMESTRE - 2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Farmacología General y Estomatológica • Cirugía Bucal Máxilo Facial II • Estomatología Integrada III <u>II SEMESTRE -2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estomatología Integrada VI • Cirugía Bucal Máxilo Facial III • Estomatología Integral del Niño y adolescente II • Cirugía Bucal Máxilo Facial I 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Cirujano Dentista ✓ Un (01) años de ejercicio Profesional ✓ Certificado de habilidad profesional



UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA CONTRATADO T.P.	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
01	Departamento Académico de Medicina Humana	JP20	<u>I SEMESTRE - 2019</u> ✓ CIRUGÍA I	<ul style="list-style-type: none">✓ Médico Especialista en Cirugía General✓ Acreditar un (01) año de experiencia docente Universitaria o Profesional en el Área✓ Habilitación del Colegio Profesional✓ Campo Clínico Hospitalario✓ Acreditar SERUMS.
02	Departamento Académico de Medicina Humana	JP20	<u>I SEMESTRE - 2019</u> ✓ CIRUGÍA I	<ul style="list-style-type: none">✓ Título Profesional de Médico Cirujano.✓ Título de Especialidad de Anestesiología✓ Campo Hospitalario Acreditado por el Titular de la entidad (Director Médico)- Indispensable.✓ Resolución de Término de SERUMS.✓ Colegiatura y Constancia de Habilitación del Colegio Profesional (Original y Vigente).✓ Acreditar un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional o en la docencia universitaria.
03	Departamento Académico de Medicina Humana	JP20	<u>I SEMESTRE - 2019</u> ✓ CIRUGIA III	<ul style="list-style-type: none">✓ Médico Especialista en Urología✓ Acreditar un (01) año de experiencia docente Universitaria o Profesional en el Area✓ Habilitación del Colegio Profesional✓ Campo Clínico Hospitalario✓ Acreditar SERUMS.
04	Departamento Académico de Medicina Humana	JP20	<u>I SEMESTRE - 2019</u> ✓ CIRUGÍA III	<ul style="list-style-type: none">✓ Médico Especialista en Cirugía Plástica y Quemados✓ Acreditar un (01) año de experiencia docente Universitaria o Profesional en el Area✓ Habilitación del Colegio Profesional✓ Campo Clínico Hospitalario



UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

05	Departamento Académico de Medicina Humana	JP20	<u>I SEMESTRE - 2019</u> ✓ CIRUGÍA I	<ul style="list-style-type: none">✓ Acreditar SERUMS.✓ Título Profesional de Médico Cirujano.✓ Título de Especialidad de Cirugía General✓ Campo Hospitalario Acreditado por el Titular de la entidad (Director Médico)- Indispensable.✓ Resolución de Término de SERUMS.✓ Colegiatura y Constancia de Habilitación del Colegio Profesional (Original y Vigente).✓ Acreditar un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional o en la docencia universitaria.
----	---	------	---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	JEFE DE PRÁCTICA CONTRATADO TC - TP	ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Plaza 01	Departamento Académico de Enfermería	Jefe de Práctica Tiempo Completo (40 horas)	<u>I SEMESTRE - 2019</u> Enfermería en Terapia Medicamentosa (B) Enfermería en Nutrición y Dietética (B) Introducción a Enfermería (B) Desarrollo Neurolingüístico Enfermería en Terapia Alternativa Enfermería en Psiquiatría (A) Enfermería en Salud del Escolar y Adolescente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Licenciada en Enfermería ✓ Certificado de Habilidad Profesional ✓ Acreditar SERUMS ✓ Un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional ✓ Campo Clínico en Hospitalización MINSa
		Jefe de Práctica Tiempo Parcial (20 horas)	<u>II SEMESTRE – 2019</u> Anatomía y Fisiología II (A) Metodología del Cuidado de Enfermería (A) Enfoque de Género	
Plaza 02	Departamento Académico de Enfermería	Jefe de Práctica Tiempo Completo (40 horas)	<u>I SEMESTRE - 2019</u> Enfermería en Nutrición y Dietética (B) Desarrollo Neurolingüístico Enfermería en Salud Mental (B) Enfermería en Psiquiatría (A) Enfermería en Salud Ocupacional (B) Enfermería en Epidemiología Enfermería en Salud del Niño I Enfermería en Salud de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Licenciada en Enfermería ✓ Certificado de Habilidad Profesional ✓ Acreditar SERUMS ✓ Un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional ✓ Campo Clínico en Hospitalización MINSa
		Jefe de Práctica Tiempo Parcial (20 horas)	<u>II SEMESTRE – 2019</u> Anatomía y Fisiología II (B) Metodología del Cuidado de Enfermería (B) Enfermería en Salud Comunitaria II	



UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Plaza 03	Departamento Académico de Enfermería	Jefe de Práctica Tiempo Parcial (20 horas)	<u>I SEMESTRE – 2019</u> Enfermería en Nutrición y Dietética (A) Enfermería en Salud del Adulto I <u>II SEMESTRE – 2019</u> Metodología del Cuidado de Enfermería (A) Enfermería en Terapia Alternativa y Complementaria (B) Enfermería en Salud del Adulto Mayor (B) Enfermería en Emergencias y Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Licenciada en Enfermería ✓ Certificado de Habilidad Profesional ✓ Acreditar SERUMS ✓ Un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional ✓ Campo Clínico en Hospitalización MINSA
Plaza 04	Departamento Académico de Enfermería	Jefe de Práctica Tiempo Parcial (20 horas)	<u>I SEMESTRE – 2019</u> Enfermería en Psiquiatría Enfermería en Salud del Adulto I <u>II SEMESTRE – 2019</u> Enfermería en Salud del Adulto II	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Licenciada en Enfermería ✓ Certificado de Habilidad Profesional ✓ Acreditar SERUMS ✓ Un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional ✓ Campo Clínico en Hospitalización EsSalud
Plaza 05	Departamento Académico de Enfermería	Jefe de Práctica Tiempo Parcial (20 horas)	<u>I SEMESTRE – 2019</u> Anatomía y Fisiología II (B) Enfermería en Salud del Escolar y Adolescente Enfermería en Salud Comunitaria III <u>II SEMESTRE – 2019</u> Metodología del Cuidado de Enfermería (A) Legislación en Enfermería Enfermería en Salud Comunitaria II	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Licenciada en Enfermería ✓ Certificado de Habilitación Profesional ✓ Acreditar SERUMS ✓ Un (01) año de experiencia en el ejercicio profesional ✓ Campo Clínico en Comunidad (Establecimiento de Salud)

UNIVERSIDAD NACIONAL “JORGE BASADRE GROHMANN” – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE INGENIERÍA				
N° DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA TC/TP	APOYO DOCENTE (Prácticas)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Plaza 01	Departamento Académico de Ingeniería de Informática y Sistemas	TIEMPO COMPLETO	<p style="text-align: center;"><u>I SEMESTRE – 2019</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Metodología del Trabajo Universitario – M (G2) (2Hrs.) ● Metodología del Trabajo Universitario – M (G3) (2Hrs.) ● Metodología del Trabajo Universitario – T (G2) (2Hrs.) ● Fundamentos de Programación - M (G3) (2Hrs.) ● Estructura de Datos - T (G2) (2Hrs.) ● Análisis de Sistemas II (G2) (2Hrs.) ● Dinámica de Sistemas (G2) (2Hrs.) ● Procesamiento de Imágenes (G2) (2Hrs.) ● Práctica Pre Profesional I (G2) (2Hrs.) ● Taller de Tesis I (G2) (2Hrs.) <p style="text-align: center;"><u>II SEMESTRE -2019</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programación Avanzada - M (G3) (4Hrs.) ● Base de Datos II (G2) (4Hrs.) ● Electivo I: Diseño Asistido por Computador (G2) (2Hrs.) ● Métodos Cuantitativos para Investigación (G2) (2Hrs.) ● Taller de Emprendimiento e Innovación (G2) (2Hrs.) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero en Informática, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero en Informática y Sistemas, o Ingeniero de Sistemas e Informática. ✓ 01 Año en el ejercicio profesional ✓ Habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio de Ingenieros del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN" – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

			<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Emprendimiento e Innovación (G3) (2Hrs.) • Practica Pre Profesional II (G2) (2Hrs.) • Taller de Tesis II (G2) (2Hrs.) 	
Plaza 02	Departamento Académico de Ingeniería de Informática y Sistemas	TIEMPO COMPLETO	<p style="text-align: center;"><u>I SEMESTRE – 2019</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Programación - M (G2) (2Hrs.) • Fundamentos de Programación - T (G2) (2Hrs.) • Programación Gráfica - M (G3) (4Hrs.) • Modelado Computacional para Ingeniería – M (G2) (4Hrs.) • Modelado Computacional para Ingeniería – T (G2) (4Hrs.) • Base de Datos I (G2) (2Hrs.) • Sistemas de Información (G2) (2Hrs.) • Sistemas de Información (G3) (2Hrs.) <p style="text-align: center;"><u>II SEMESTRE – 2019</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación Avanzada - M (G2) (4Hrs.) • Programación Avanzada - T (G2) (4Hrs.) • Programación Avanzada - T (G3) (4Hrs.) • Ingeniería de Software I (G2) (4Hrs.) • Simulación de Sistemas (G3) (2Hrs.) • Ingeniería Web (G2) (2Hrs.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Ingeniero en Informática, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero en Informática y Sistemas, o Ingeniero de Sistemas e Informática. • 01 Año en el ejercicio profesional • Habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio de Ingenieros del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN" – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA TC/TP	APOYO DOCENTE (Prácticas)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Plaza 01	Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias	TIEMPO COMPLETO	<u>SEMESTRE I :</u> <ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I – A • PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES III – C • TALLER DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – C • MARKETING AGROINDUSTRIAL • CIENCIA DE LA LECHE <u>SEMESTRE II :</u> <ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA DE LA LECHE • CIENCIA DE LOS ALIMENTOS • ECOLOGÍA y AMBIENTE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias. ✓ Un (01) Año1 en el ejercicio profesional. ✓ Certificado de habilidad profesional.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA TC/TP	APOYO DOCENTE EN ASIGNATURAS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
01	Departamento Académico de Agronomía	TIEMPO COMPLETO	<u>I Semestre</u> Biología Cultivo de Tuberosas y Raíces Horticultura General Biotecnología Vegetal <u>II Semestre</u> Propagación de Plantas Practicas Pre profesionales Horticultura Especial	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo Un (01) año en el ejercicio profesional Certificado de habilidad profesional



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN" – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

			Cultivo de Cereales Cultivo de Leguminosas	
--	--	--	---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN" – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO – AÑO ACADÉMICO 2019

FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA TC/TP	APOYO DOCENTE (Prácticas)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Plaza 01	Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	TIEMPO COMPLETO	<u>I SEMESTRE - 2019</u> <ul style="list-style-type: none">• Prácticas Pre profesionales RRPP y/o periodism• Redacción Periodística I• Fotografía <u>II SEMESTRE -2019</u> <ul style="list-style-type: none">• Prácticas Pre profesionales RRPP y/o periodismo• Redacción Periodística II• Taller de Entrevista	<ul style="list-style-type: none">✓ Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social en la especialidad de Periodismo y Relaciones Públicas✓ Un(01) año de labor profesional efectiva✓ Certificado de habilitación profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN" – TACNA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

JEFES DE PRÁCTICAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO – PERIODO ACADÉMICO I Y/O II SEMESTRE 2019

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA				
Nº DE PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO/ÁREA ACADÉMICA	JEFE DE PRÁCTICA TC/TP	APOYO DOCENTE (Prácticas)	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Plaza 01	Departamento Académico de Ingeniería Geológica-Geotecnia	TIEMPO COMPLETO	<u>I SEMESTRE - 2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Hidrogeología (P) • Mecánica de Suelos I (P) • Petrología I (P), sec. A <u>II SEMESTRE -2019</u> <ul style="list-style-type: none"> • Hidrología (P) • Hidráulica Subterránea (EL) (P) • Geología Estructural II (P), sec. A • Geología Estructural II (P), sec. B • Petrología II (P), sec. A 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional Geólogo - Geotécnico o Ingeniero Geólogo ✓ Un(01) año de labor profesional efectiva ✓ Certificado de habilitación profesional